



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° A 0072

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** el Gobierno Central mediante Acuerdo Ministerial 4511 publicado en el Registro Oficial 504 del 29 de enero del 2002, transfiere funciones, competencias y responsabilidades desde los niveles Central y Provincial del Ministerio de Educación y Cultura al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que a través de su Dirección de Educación administre de manera descentralizada el Subsistema Metropolitano de Educación, con ello asume entre otras competencias Escalafón y Magisterio Profesional, Régimen Escolar y Refrendación de Títulos, Capacitación y Perfeccionamiento Docente; y Currículo, en todos los niveles y modalidades, de conformidad con las necesidades y demandas de las instituciones educativas municipales.
- Que** la Resolución Administrativa 022 del 5 de abril del 2002, resuelve aplicar en el ámbito del Subsistema Metropolitano de Educación y se enmarque en lo dispuesto en la Ley de Educación y su Reglamento General, Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y su Reglamento, en las Ordenanzas Municipales, Resoluciones Administrativas de Alcaldía e instructivos municipales.
- Que** en la Políticas del Sistema Nacional de Educación, considera al valor de la educación inicial como etapa fundamental para el desarrollo de la personalidad, el logro de una educación de calidad para todos y para la construcción de la ciudadanía de niños y niñas, y

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y artículo 2 de la Ordenanza Metropolitana 001, publicada en el Registro Oficial 241 de 22 de enero de 1998,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Implementar en el Subsistema Metropolitano de Educación el nivel de Educación Inicial, para los niños y niñas cuyas edades están comprendidas entre 0 y 5 años.



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0072

Art. 2.- Los actuales Centros Municipales serán acreditados como Centros Municipales de Educación Inicial, CFMEI, tan pronto como cumplan los requisitos pertinentes de creación.

DISPOSICION FINAL:

De la ejecución de la presente Resolución se encargará la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección de Educación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su firma.

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 25 SEP 2002 - LO CERTIFICO.-

DRA. MARTHA BAZURTO
Secretaria General del Concejo Metropolitano, Enc.